

**Secretaría Académica**  
Dirección de Servicios Académicos

**CONVOCATORIA BECA ALIMENTICIA**  
**CUATRIMESTRE**  
**MAYO- AGOSTO 2017**

La Universidad Politécnica de Chiapas convoca a los estudiantes inscritos en el cuatrimestre Mayo- Agosto 2017 a participar en el proceso de selección para obtener una **BECA ALIMENTICIA**, siendo ésta un apoyo para que puedan continuar con su formación Académica.

**Características de las becas:**

Las becas consisten en el otorgamiento de servicios alimenticios en la cafetería de la Universidad Politécnica de Chiapas, una vez por día, a partir de las 8:00 horas, y de acuerdo al calendario escolar vigente.

**Criterios de selección:**

Los aspirantes serán seleccionados prioritariamente en función de lo siguiente:

1. Alumnos de la universidad que no cuenten con algún otro tipo de beca como: MANUTENCION, BECALOS, TELMEX, PEMEX, etc.
2. Alumnos con situación económica adversa.
3. Alumnos con capacidades diferentes.
4. Alumnos que su carga horaria les obligue a estar un mayor número de horas en la Institución.

**Los interesados deberán entregar la siguiente documentación:**

1. Copia de comprobante de domicilio
2. IFE o credencial del alumno.
3. Formato de solicitud y carta compromiso firmada (ambos formatos disponibles en el DAICU de la Dirección de Servicios Académicos a partir de la publicación de la presente convocatoria).

**Los becarios deberán:**

1. Recibir por parte del Comité de Becas Alimenticias la notificación de la asignación de la beca.
2. Firmar y tomarse la foto para lista de asistencia de becarios aceptados.
3. Recibir el servicio alimenticio en la cafetería que les sea asignada en horario y fechas establecidas.
4. Firmar y acatar lo establecido en la carta compromiso.

**Los becarios estarán obligados a:**

1. Asistir a clases.
2. Observar buena conducta dentro y fuera de la Universidad Politécnica de Chiapas.
3. Mantener un buen desempeño académico.

**Fecha de recepción de solicitudes:**

Hasta el lunes **08 de Mayo del 2017**, de 9:00 a 16:00 horas, en el Departamento de Atención Integral a la Comunidad Universitaria y Tutorías (DAICU) edificio de biblioteca.

**Publicación de resultados:**

1. La lista de beneficiarios será publicada el **10 de Mayo de 2017** en las oficinas de la DSA
2. Firma de los alumnos beneficiarios será el **10 y 11 de Mayo de 2017** en las oficinas de la DSA 9:00 a 16:00 horas.
3. Toma de foto para lista de asistencia de alumnos beneficiarios será el **10 y 11 de Mayo de 2017** en las oficinas de la DSA 12:00 a 16:00 horas.
4. El otorgamiento de los servicios alimenticios iniciará a partir del **11 de Mayo de 2017**.

**Serán causas de cancelación de la beca**

1. Proporcionar datos falsos o alterar la documentación que hubiese adjuntado a su solicitud.
2. Incumplir con cualquiera de sus obligaciones.
3. Causar baja temporal, definitiva o deserción del plantel.
4. Contar con otra beca.
5. No utilizar los servicios alimenticios otorgados por estas becas (**3 faltas no justificadas**).

**Vigencia de la beca**

La vigencia de las becas alimenticias será en base al calendario escolar del presente cuatrimestre, quedando exceptuados los días inhábiles y los periodos vacacionales.

**A T E N T A M E N T E**

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS**